



GUÍA DOCENTE 2021-2022

Marco Jurídico de la Educación Social y Políticas Sociales

1. Denominación de la asignatura:

Marco Jurídico de la Educación Social y Políticas Sociales

Titulación

Grado en Educación Social

Código

5801

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Fundamentos básicos de la Educación Social

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Raquel de Román Pérez. CV en
<http://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=roman@ubu.es>

4.b Coordinador de la asignatura

Raquel de Román Pérez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso (segundo semestre)

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CE 1.2. Conocer y saber aplicar la legislación y las políticas de bienestar social implicadas en los procesos de la educación social.
CE 2.4. Saber aplicar los fundamentos teóricos de la educación social a los distintos ámbitos y grupos de intervención.
CT 3. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
CT 13. Razonamiento crítico.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Comprender los aspectos elementales de la organización y funciones de los poderes públicos. Conocer conceptos jurídicos primarios, de manera que se puedan comprender las ideas fundamentales de un texto jurídico y analizar su contenido desde un punto de vista crítico. Comprender los aspectos básicos del régimen que afecta a ciertos sectores relacionados con la Educación social (personas con discapacidad, menores...). Desarrollar destreza para buscar y seleccionar la normativa que pueda estar implicada con cualquiera de los temas de interés de los Educadores y Educadoras sociales.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Conceptos jurídicos básicos 1.1. El ordenamiento jurídico español 1.1.1. Noción de Derecho 1.1.2. Estructura del Ordenamiento Jurídico 1.2. Fuentes del Derecho 1.2.1. La Constitución 1.2.2. Las Leyes 1.2.3. La costumbre, los principios generales del Derecho y la jurisprudencia 1.2.4. El Derecho comunitario 1.3. La aplicación del Derecho 1.3.1. Problemas de aplicación 1.3.2. Analogía 1.3.3. Interpretación



1.4. Derecho subjetivo

1.4.1. Noción de derecho subjetivo y delimitación de figuras afines

1.4.2. Clases de derechos subjetivos, con especial referencia a los derechos de la personalidad

1.4.3. El ejercicio de los derechos

2. Materias relacionadas con áreas de actuación del Educador social

2.1. Edad, capacidad e incapacitación

2.1.1. Capacidad y edad de los sujetos

2.1.2. La incapacitación

2.2. Instituciones protectoras I

2.2.1. Patria potestad

2.2.2. Tutela, Curatela, Defensor judicial y Guarda de hecho

2.3. Instituciones protectoras II

2.3.1. Tutela y Guarda Administrativas

2.3.2. Acogimiento familiar y Adopción

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Carlos Lasarte Álvarez, (2019) Principios de Derecho civil IV, Derecho de Familia, Marcial Pons, Madrid,

Carlos Lasarte Álvarez, (2019) Principios de Derecho civil I: Parte general y Derecho de la persona, Marcial Pons, Madrid,

Ignacio Fernández Sarasola y Eduardo Sánchez Albarez, (2017) Manual de fundamentos de derecho público y privado, Tecnos,

Magdalena Ureña Martínez, (2017) Derecho de Familia, Tecnos, Madrid,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Fernández Martínez, Juan Manuel, (2014) Diccionario Jurídico, Aranzadi, Pamplona,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE 1.2.	20	26	46
Clases prácticas	CE 1.2.; CE 2.4; CT13	12	16	28
Exposiciones, Seminarios, debates	CT 3.; CT 13.	8	10	18
Asistencia a tutorías	CE 1.2; C.E 2.4	4	6	10



Realización de trabajos, informes, memorias, etc.	CE 1.2.; CT 3.; CT. 13; CE 2.4.	8	18	26
Preparación de la evaluación	CE 1.2; C.E 2.4	2	20	22
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Evaluación ordinaria: Para superar la asignatura se requiere haber obtenido como mínimo una calificación de 4 puntos sobre 10 en las pruebas teóricas. Se realizará una prueba a mitad de semestre y otra al final. Si se obtienen más de 4 puntos en la primera, se puede optar por eliminar materia. Quien obtenga menos puntuación deberá examinarse de todo el temario en la fecha establecida en el calendario de evaluación. No superada la prueba de teoría en la primera convocatoria podrá recuperarse en la segunda. Sin embargo no son recuperables las pruebas sobre trabajos relativos a noticias, cuya entrega es semanal, ni las prácticas en el aula por realizarse presencialmente.

En el caso del alumnado que participe en el programa universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Para el alumnado de intercambio se modificará el sistema de evaluación si coinciden los calendarios académicos de las universidades de origen y destino.

El alumnado que en su caso se presente a la convocatoria extraordinaria fin de estudios deberá realizar una prueba escrita similar a las que se llevan a cabo en el sistema ordinario de evaluación con un peso del 60% en la nota total y la resolución de un caso práctico múltiple con un peso del 40%.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de examen teórico	40 %	40 %
Trabajo sobre noticias semanales	20 %	20 %
Resolución de casos en el aula	20 %	20 %
Análisis de textos en el aula	20 %	20 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, el alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación consistirá en una prueba teórica (40%), una prueba práctica (30%) y la realización y entrega de trabajos e informes (30%).

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle
Tutoría presencial
Tutoría virtual
mail: roman@ubu.es y teléfono: 947 25 80 05

13. Calendarios y horarios:

Calendarios y horarios determinados por el centro:

<http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social/informacion-academica/calendario-academico>

14. Idioma en que se imparte:

Español



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☒
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☒ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐	
Asignatura y código	Marco jurídico de la Educación social y Políticas públicas 5801	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☒ Obligatoria ☐ Optativa ☐	
Créditos	6	
Coordinador/a	Raquel E. de Román Pérez	
Profesorado responsable	<i>Profesora que imparte la docencia</i>	
	Raquel E. de Román Pérez. Despacho 190 de la Facultad de Derecho. Tel. 947 25 80 05. E-mail: roman@ubu.es . CV en http://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=roman@ubu.es	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad.		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B)		
De acuerdo con lo que establezca el Decanato y en caso de que sea necesario, parte de la docencia se impartirá de forma telemática. Las actividades formativas podrán desarrollarse en tiempo real (<i>streaming</i>) con presencia física del alumnado en el aula y/o remota en otro lugar.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C		
Se sustituyen las clases de teoría por los temas proporcionados por la profesora y clases on-line. Se realizarán sesiones de <i>Teams</i> en el horario habitual de clase. En ellas se proporcionarán explicaciones y se resolverán las dudas que surjan de la lectura de los temas. Con cada lección se propondrá una tarea sobre pequeños casos prácticos. Una vez agotado el tiempo para la realización de esta tarea la profesora subirá los casos resueltos a la plataforma.		



Las actividades prácticas previstas para su realización en el aula se sustituirán por prácticas a realizar individualmente que se subirán cada semana a una tarea. Agotado el tiempo de entrega se corregirán por la profesora a través de *Teams* los martes en el horario habitual de clase.

Además, el alumnado deberá realizar una práctica sobre noticias jurídicas que se entregará a través de una tarea al finalizar el semestre.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Las tutorías podrán atenderse a través del correo electrónico o plataformas como *Teams*.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Las tutorías se atenderán a través del correo electrónico y si hiciera falta a través de plataformas como *Teams*.

Cambios en los sistemas de evaluación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Dos pruebas presenciales de teoría a través de cuestionario sincrónico cuando no sea posible presencialmente	40%	40%
Prueba presencial sobre pequeños casos o bien a través de cuestionario sincrónico cuando no sea posible presencialmente	10%	10%
Entregas periódicas asincrónicas de ejercicios sobre pequeños casos	10% (no recuperable)	Se mantiene la calificación obtenida en primera convocatoria
Entregas de prácticas semanales presenciales y/o por tarea asincrónica	30% (no recuperable)	Se mantiene la calificación obtenida en primera convocatoria
Entrega de trabajo sobre noticias	10% (no recuperable)	Se mantiene la calificación obtenida en primera convocatoria

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Dos pruebas de teoría tipo test a través de cuestionario sincrónico	40%	40%



Cuestionario sincrónico sobre pequeños casos	10%	10%
Entregas asincrónicas semanales de pequeños casos	10% (no recuperable)	Se mantiene la calificación obtenida en primera convocatoria
Entregas asincrónicas de prácticas semanales	30% (no recuperable)	Se mantiene la calificación obtenida en primera convocatoria
Entrega de trabajo sobre noticias	10% (no recuperable)	Se mantiene la calificación obtenida en primera convocatoria
<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
En caso de la evaluación no pueda realizarse de forma presencial, las pruebas sincrónicas tendrán lugar en las mismas fechas previstas por la Facultad para la evaluación presencial.		
<i>Comentarios/observaciones.</i>		
En caso de que tengan lugar las pruebas on-line y se produzcan problemas telemáticos que impidan su desarrollo correcto, se repetirán los exámenes en un momento posterior con el mismo tipo de cuestiones y procedimientos. Si el problema afecta a pocas personas se realizará examen oral para ellas a través de plataformas como <i>Teams</i> . Para las personas que tengan evaluación excepcional se mantiene el procedimiento inicial, aunque se sustituye la realización de las pruebas teóricas presenciales por los cuestionarios sincrónicos a través de la plataforma. Las prácticas y trabajos se enviarán por correo electrónico.		